

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

11	m	er	\sim	,

Referencia: EX-2021-29347578- -GDEBA-DGAADA

VISTO el expediente EX-2021-29347578-GDEBA-DGAADA de la Autoridad del Agua, por el cual se propicia la aceptación de la renuncia de Lucas BERTONI al cargo de Director de Recursos Humanos y Servicios Técnico-Administrativos, y la designación en su reemplazo de Vicente David BORDA, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 167/18 se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Autoridad del Agua;

Que Lucas BERTONI presentó la renuncia, a partir del 1º de diciembre de 2021, al cargo de Director de Recursos Humanos y Servicios Técnico-Administrativos, quien había sido designado por Decreto Nº 764/2021:

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario saliente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que, asimismo, se impulsa la designación, a partir del 1º de diciembre de 2021, de Vicente David BORDA en el cargo de Director de Recursos Humanos y Servicios Técnico-Administrativos del citado organismo, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarlo, quien reserva su cargo de revista en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso

b), 23, 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, a partir del 1º de diciembre de 2021, la renuncia presentada por Lucas BERTONI (DNI N° 30.139.655 - Clase 1983) al cargo de Director de Recursos Humanos y Servicios Técnico-Administrativos, quien había sido designado mediante Decreto N° 764/2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, a partir del 1º de diciembre de 2021, en el cargo de Director de Recursos Humanos y Servicios Técnico-Administrativos, a Vicente David BORDA (DNI Nº 30.728.138 - Clase 1983), quien reserva su cargo de revista en la Planta Permanente con estabilidad de la Ley Nº 10.430 en el Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 9, Clase 3 - Grado X, Código 4-0008-X-3, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.